



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

16 JUN 2026

Expediente N° 19.059/2025.-

**Resolución N° CD-ORAN-246/2026.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita se apruebe la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Física I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, para la cobertura del cargo de referencia.

Que, la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Jurado y Veedores.-

Que, Dirección Administrativa Académica de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente con relación a los integrantes del Jurado, reglamentación vigente; como así también el programa de la asignatura correspondiente.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2026, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia con modificaciones, autorizando el Llamado a concurso Regular; como así también designa el Jurado y Veedores del presente llamado.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Física I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo proveniente de la Resolución N° CD-ORAN-145/2025 y Resolución N° CS-510/2016. Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán. Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 3°: Designar el Jurado que intervendrá en el presente concurso regular, el que estará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

Dra. Elena Hoyos  
Dr. Nahuel Zenón Wayllace  
Dra. Ester Sonia Esteban

**SUPLENTES**

Bach. Arturo Vega Corrales  
Téc. Leandro Luis Moya  
Bach. Raúl Antonio Benegas  
Dra. Gladis Graciela Romero  
Tec. Eduardo Ezequiel Ortiz  
Téc. Eduardo Silvestre Gómez  
Mg. Carlos César Martínez





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 19.059/2025.-

**Resolución N° CD-ORAN-246/2026.-**

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

**VEEDOR PROFESOR:**

C.U. Gustavo Mamani (titular).

**VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:**

Lic. Reina Ninfa Acosta (titular).

**VEEDOR GRADUADO:**


Téc. Pablo Martínez (titular).

**VEEDOR ALUMNO:**

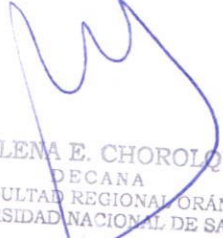
Sr. Jeremía Rivera (titular).

ARTICULO 5°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Exactas, Coordinación de Carrera, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. ELENA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA